



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2766/2009

ZAPALLAR, 30 de Julio de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2692/2009 de fecha 24 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°1937/2009, de fecha 2 de Junio de 2009, aprueba contrato "Contratación del Estudio para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar 2010-2013" al proponente Programa de Economía del Trabajo de Valparaíso S.A.
- Factura N° 1054, de fecha 17 de Julio de 2009, a nombre de Programa de Economía del Trabajo de Valparaíso S.A., por un monto de \$1.575.000 (un millón quinientos setenta y cinco mil pesos).
- Carta enviada por Rene Benavente Cash, de fecha 22 de Julio de 2009, notificando del factoring correspondiente a la factura N° 1054, de fecha 17 de Julio de 2009.
- Memorándum N° 369/2009, de fecha 29 de Julio de 2009, del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Lo prescrito en los artículos 7 y 9 inciso 2° de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

DECRETO:

PAGUESE a la empresa Comercial de Valores S.A. Factoring, RUT. N° 77.356.020-K, la factura que se detalla a continuación, con cargo a saldo correspondiente a empresa Programa de Economía del Trabajo de Valparaíso S.A., en conformidad a lo dispuesto a las bases administrativas del contrato: "Contratación del Estudio para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar 2010-2013":

Factura N°	Monto \$	Imputación	Detalle
1054	1.575.000.-	215.31.02.002.002:Plan Regulador	Segundo Estado de Pago "Contratación del Estudio para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Zapallar 2010-2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Paga Factura N° 1054

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2- DEPTO. DE SECLA
 - 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL
- MAC/ C/TL/ BOE/ KCG/ GA/MD/ JBN/ ccc.